

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9	CÓDIGO: SG
		VERSIÓN: 1
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	VIGENCIA: 25-08-2016 Pág. 1 de 1

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

1. DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	MG-CPS-083-2026				
FECHA DEL CONTRATO	02 de julio de 2026				
FECHA DE INICIO	03 de julio de 2026				
FECHA DE TERMINACION PACTADA	31 de diciembre de 2026				
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios profesionales				
CONTRATISTA	HELBER MAURICIO SANDOVAL CUMBE				
IDENTIFICACIÓN	7.707.551 de Neiva (H)				
DATOS DE CONTACTO	Carrera 11 No. 5 – 26 AP 502 Ciudad de Neiva - Huila, Celular 3208494828, correo helmasacu@gmail.com				
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de asesoría jurídica y administrativa al despacho del Alcalde Municipal, en el marco de sus competencias funcionales.				
PLAZO Y VIGENCIA	El plazo de ejecución del contrato será de 29 días y cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.				
VALOR	CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$51.000.000.00).				
DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000373 del 01/07/2026		REGISTRO PRESUPUESTAL		2026000398 del 02/07/2026
GARANTÍA	APLICA	SI	NO	X	No.

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE	SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
CARGO	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

3. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se verificó que EL CONTRATISTA cumpliera sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en lo que corresponde.

4. DECLARACIONES

En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato cuyas condiciones le encabezan.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Por EL SUPERVISOR,	Por EL CONTRATISTA,
 SONIA PATRICIA MORA CAMACHO Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario	 HELBER MAURICIO SANDOVAL CUMBE C.C. 7.707.551 de Neiva (H)

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyectó: LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ	Revisó PJ: HARY TRUJILLO ZAMBRANO	Aprobó: SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario